

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1187.

06.12.2012.

En Hijuelas, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, del día jueves seis de Diciembre del año dos mil doce, se procede a instalar en sesión solemne, el nuevo Concejo Municipal de Hijuelas, en el frontis del Edificio Municipal de la Municipalidad de Hijuelas, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 789 de fecha 04.12.2012. Actúa como Ministro de Fé, el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE ALCALDESA Y CONCEJALES

Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa
Sra. Romina Basáez Olivares, Concejal
Sr. Héctor Osorio López, Concejal
Sr. Omar Olivares Seura, Concejal
Sra. Roxana Saavedra Pimentel, Concejal
Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal
Sr. Eloy Tapia Oyanedel, Concejal

INVITADOS PRESENTES

Autoridades Regionales, Provinciales y Comunes
Srs. Directores y Jefes de Departamentos Municipales

1. SESION SOLEMNE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

Se anuncia públicamente a las autoridades e invitados en general, sobre el desarrollo de la ceremonia que se iniciará a continuación, saludándose a las autoridades presentes e invitando al público a ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional de Chile.

A continuación, se procede a la instalación del Concejo Municipal de Hijuelas, contándose con la asistencia de la mayoría absoluta de los concejales declarados electos por el Tribunal Electoral Regional, convocados para tal efecto por el Secretario Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83° de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procediendo primeramente el Sr. Secretario Municipal de Hijuelas, a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcaldes, del Tribunal Electoral Va Región de Valparaíso, de fecha treinta de Noviembre del año dos mil doce, estableciendo que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las Elecciones Municipales de Alcaldes, realizadas el día 28 de Octubre del 2012 y declarando en la Comuna de Hijuelas, definitivamente electa como Alcaldesa, a doña VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA.

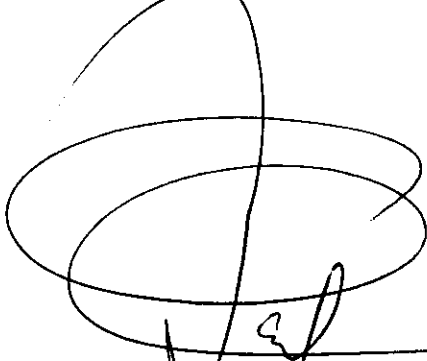
Posteriormente, el Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura, a la Sentencia de Proclamación de Concejales, del Tribunal Electoral Va Región de Valparaíso, de fecha treinta de Noviembre del año dos mil doce, estableciendo que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las Elecciones Municipales de Concejales, realizadas el día 28 de Octubre del 2012 y declarando en la Comuna de Hijuelas, definitivamente electos a los candidatos srs. ROMINA BASAEZ OLIVARES, HECTOR EDUARDO OSORIO LOPEZ, OMAR OLIVARES SEURA, ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL, GERMAN VICENCIO VARGAS Y ELOY HERNAN TAPIA OYANEDEL.

Acto seguido, el Sr. Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa, de observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos, a la Sra. Alcaldesa y posteriormente a cada uno de los srs. Concejales Electos, estableciéndose el orden de acuerdo a la votación obtenida en forma decreciente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde además al Concejo Municipal en la presente sesión de instalación, abocarse a fijar los días y horas de las sesiones ordinarias, para lo cuál la Sra. Alcaldesa propone la realización de las tres sesiones ordinarias, los primeros, segundos y terceros días Viernes de cada mes, a partir de las 09:30 horas; moción que es aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales, además de la Sra. Alcaldesa.

Finalmente, se dirige a los presentes la Sra. Alcaldesa electa, agradeciendo el respaldo de la comunidad e instando a los srs. Concejales, a trabajar en beneficio de todos los habitantes de la comuna.

Se dá término a la sesión de instalación, siendo las veinte horas diez minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL

